

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (BOJA NÚMERO 25 DE 6 DE FEBRERO DE 2026)

En su sesión de fecha 19 de marzo de 2026, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la convocatoria de ampliación de la bolsa de trabajo en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Informar a las personas opositoras de que la prueba práctica tendrá lugar el día **14 de abril de 2026 a las 16,30 horas**, en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide.

SEGUNDO.- La prueba se realizará en el **Edificio 14, Aula 4**. El orden de llamamiento de los candidatos se realizará atendiendo a la letra del sorteo realizado anualmente por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía que para el año 2026 que es la "Ñ".

TERCERO.- En relación con el contenido del único ejercicio, se comunica a las personas candidatas que será un cuestionario de **65 preguntas con respuestas múltiples**, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta.

Se establecerán cinco preguntas de reserva, que estarán situadas al final del cuestionario, y que solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal Calificador anule alguna de las 65 preguntas anteriores, siguiendo el orden establecido en el cuestionario.

El tiempo total para la realización del primer ejercicio es de **80 minutos**.

CUARTO.- Según se establece en el Anexo II, el valor máximo del ejercicio será de 65 puntos, siendo necesario para superar la fase de oposición obtener como mínimo el 40 % de la puntuación máxima obtenible en el ejercicio, es decir, 26 aciertos netos.

Se informa, asimismo, de que cada respuesta errónea se penalizará con un cuarto de una respuesta correcta, de manera que, a efectos de obtener la calificación final en esta prueba, el número de aciertos netos vendrá dado por la aplicación de la siguiente fórmula: $N=A-(E/4)$.

N: representa el número de aciertos netos.
A: el número total de respuestas correctas.
E: el número total de errores.

Las preguntas no contestadas no serán tenidas en cuenta a estos efectos.

QUINTO.- Se informa, igualmente, a las personas candidatas de los siguientes aspectos:

- Deberán ir provistas de DNI o Pasaporte. En caso de no comparecer con este no podrán realizar la prueba práctica.

Código Seguro De Verificación	Z9JQsadx7rIOCFCEl/BaHg==	Fecha	23/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón Victor Jose Hernandez Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Z9JQsadx7rIOCFCEl%2FBaHg%3D%3D	Página	1/2



- Se prohíbe el uso de cualquier sistema de comunicación electrónico en el aula, incluidos los smartwatches, así como auriculares o dispositivos auditivos. Para evitar el uso de estos, se ruega acudan al examen sin ellos y en caso de llevarlos deberán quitárselos y guardarlos antes del inicio de este. Su eventual detección determinará la expulsión del aula y la nulidad del ejercicio para quien infrinja esta instrucción.
- El resto de las instrucciones se facilitarán el día de la realización del ejercicio.

V.ºB.º

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Víctor José Hernández Gómez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: María Ruz Hernández-Pinzón

Código Seguro De Verificación	Z9JQsadx7rIOCFCE1/BaHg==	Fecha	23/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón Victor Jose Hernandez Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Z9JQsadx7rIOCFCE1%2FBaHg%3D%3D	Página	2/2

